



**ORNAMENTACION DEL SALON DE SESIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

M. GALLARDO PEÑA

El Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife comienza su andadura histórica en el año 1803¹, hasta entonces según A. Cioranescu no existían unas dependencias municipales, instalándose éstas en 1813 en la casa de Pedro Franchy en la Plaza de la Pila. En 1820 pasaron al convento franciscano², trasladándose en 1827 a la Plaza de la Iglesia; más tarde, en 1836, regresó a su antiguo emplazamiento de San Francisco. En 1859 Santa Cruz obtiene el título de ciudad³.

En estos primeros años el salón de sesiones establecido en el cenobio franciscano no debió de contar con una gran ornamentación, pues los datos que poseemos nos dicen que disponía únicamente de cuatro cuadros. Dos de ellos fueron donados al Ayuntamiento de la ciudad por D. Sabino Berthelot en el año 1876⁴; se trata de las efigies del monarca Felipe V y su esposa Isabel de Farnesio, atribuidos —en un principio— a Luis Miguel Van Loo (+1771), artista francés que trabajó en la corte española como pintor de cámara. Las pinturas figuraron en la Exposición de retratos reales celebrada en el Museo Municipal de Santa Cruz de Tenerife en mayo de 1967, con los números 6-7, tratándose de dos óleos pintados hacia 1725⁵. En fecha reciente, la profesora C. Fraga González⁶ los relaciona con Jean Ranc (+1735), quien precedió en el mismo cargo al pintor anterior⁷. El equipo que trabajó catalogando el Museo Municipal de Santa Cruz en el año 1984, coincide con la antedicha profesora, mencionando además su parecido con un cuadro conservado en el Museo del Prado, original de este autor.

La tercera obra fue un retrato histórico, pues representa a D. Antonio Gutiérrez, el cual fue donado a la ciudad en el año 1877



por D. Juan García Lugo para celebrar la victoria que sobre Nelson obtuvo aquel general isleño el 25 de julio de 1797. Nos hallamos pues ante un cuadro, actualmente expuesto en el Ayuntamiento de Santa Cruz (despacho del Alcalde), que fue pintado en su primera juventud por D. Luis de la Cruz y restaurado, posteriormente por Gumersindo Robayna Lazo⁸.

La cuarta fue también recibida por el Ayuntamiento como fruto de una donación a éste, del pintor D. Nicolás Alfaro Brieva en el año 1886⁹, se obtenía así una obra pasajística de pequeñas dimensiones, representando las Campiñas de Olot, perteneciente a la vejez del pintor. Este cuadro conservado igualmente en el Museo Municipal se encuentra en las escaleras del primer piso; la dispersión de la obra de Alfaro por todo el Museo, hace pensar lo necesario que sería la reunificación de la misma.

El nuevo edificio del Ayuntamiento hubo de esperar aún al año 1894 en que se compró un solar a la Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas en el Barrio de los Hoteles, el cual iba a ser destinado a Palacio de Justicia, pero pasó a albergar el Ayuntamiento de la ciudad.

El artífice del edificio es el granadino Antonio Pintor y Ocete quien levantó una construcción polémica desde el punto de vista estilístico, pues mientras que el Dr. Martínez de la Peña afirma que pertenece al Clasicismo Ecléctico¹⁰, el Dr. Martín Rodríguez¹¹ asevera el eclecticismo, mencionando la influencia de la arquitectura doméstica, por la posición del salón, que equivaldría al patio tradicional, mencionando que está dentro de una tendencia neo-renacentista.

Por su parte el Dr. Darías Príncipe¹², apunta que las dimensiones de las puertas, ya no corresponden con el Clasicismo romántico, y ello es característico de los edificios decimonónicos. Asimismo el Dr. Martín Rodríguez olvida que el neorenacimiento es una de las fórmulas del Clasicismo romántico alemán. Pero el edificio pertenece a este estilo pues D. Manuel de Oraá, diseñó, unos planos destinados a Casas Consistoriales a petición de Martín del Corral¹³. Los planos hoy no existen, pero Pintor debió de conocerlos. De otro lado se trata de un edificio de la administración y sometido a las reglas del Clasicismo romántico¹⁴.

Aunque estamos de acuerdo con el Dr. Martínez de la Peña, respecto a que Pintor puede figurar entre los artistas del Clasicismo



ecléctico, creemos que está más relacionado con «Los Rezagados del neoclásico».

Los materiales usados fueron cal de las caleras de Santa Cruz, arena y piedra artificial de Cádiz, yeso de Alemania, robles de Hungría, vidrios de Cataluña, cemento Portland, mosaicos hidráulicos, hierro forjado y laminado y madera de rija¹⁵. Las obras comenzadas por Francisco de Marichal, fueron finalizadas por Francisco Granados Calderón, en agosto de 1905¹⁶.

El cuadro central es obra de D. Manuel González Méndez, pintor palmero relacionado con la masonería¹⁷. El cual representa a la «Verdad venciendo al error». La misma que encargada en 1902 y estaba destinada al Palacio de Justicia, así que más bien era una trasposición de la preocupación platónica de la Justicia venciendo a la Injusticia o la lucha entre el bien y el mal. Justicia era para éste hacer el bien al amigo y el mal al enemigo; la mentira sólo puede ser usada por los magistrados supremos a fin de engañar al enemigo¹⁸. Este filósofo creía que un Estado estaría bien gobernado si tiene como jefe a un hombre que una al conocimiento del bien el de lo bello y lo justo. Seguramente no existió una idea predeterminada de la filosofía de Platón en el actual salón de sesiones, pero la comisión formada por D. Pedro Tarquis y D. Teodomiro Robayna que aceptaron las alegorías de D. Juan Martínez Abades para los lunetos, coincidían con algunas ideas de aquél; así se preocupan por el Estado o Patria afirmando que el poder político debe ser detentado por los filósofos. Por otro lado le interesaba la instrucción dando especial importancia a la gimnasia y la música, considerando los discursos como una prolongación de esta última. Dentro de las artes le preocupan las siguientes: la poesía, considerando que no es más que una imitación, debiendo el Estado controlar a los forjadores de fábulas, surge la censura; en relación con la pintura cree que el pintor es un imitador en tercer grado, así el artista sería un mercenario por el salario que recibe. Para él, los sabios deben desde la primera juventud buscar y amar sólo la verdad, gustando sólo de los placeres puros que pertenecen al alma.

Las alegorías de los lunetos que no aparecen en Platón son: la higiene, la caridad, el trabajo y las actividades económicas a las que se presta especial atención, pues el desarrollo de la población así lo exigía, y son la navegación, la industria y la agricultura las que o bien son ideas originales del artista o exigencias de la clientela.



NOTAS

1. MARTÍN RODRÍGUEZ, Fernando Gabriel. (1982) «Poder y alegoría. El Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Santa Cruz.» *Homenaje a Alfonso Trujillo*. S/C de Tfe., Vol. I, p. 535.
2. CIORANESCU, Alejandro. *Historia de S/C de Tfe.* S/C de Tenerife, Vol. II, pp. 68-75.
3. MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G., *op. cit.*
4. Archivo Municipal de S/C de Tenerife (A.M.S.C.). Actas de 3 de noviembre de 1876, fol. 72.
5. Archivo del Museo Municipal de S/C de Tfe. (A.M.M.S.C.). Según documentación encontrada allí, estaba atribuido a este autor, además no se han corregido los rótulos correspondientes, lo que debería hacerse.
6. FRAGA GONZÁLEZ, M. Carmen (1980). *Guía didáctica del Museo Municipal de S/C de Tenerife*. S/C. de Tfe. p. 75.
7. BENEZIT, E. (1976). *Dictionnaire des peintres, sculpteurs dessinateurs et graveurs*, Librairie Gründ, Paris, vol. 8, p. 598.
8. ALLOZA MORENO, Manuel Angel. (1981). *La pintura en Canarias en el siglo XIX*, Santa Cruz de Tenerife. p. 119. A.M.S.C. Actas de 28 de diciembre de 1877, fol. 172.
9. A.M.S.C. Actas de 7 de abril de 1886, Vol. I, fol. 78v. El artista declaraba... «Me voy volviendo viejo y halagüeño sería para mi y natural que cada día pinto menos, que una de mis últimas obras, aunque de poco mérito quede como memoria en poder del Ayuntamiento.»
... «El asunto es un paisaje tomado de las Campiñas de Olot, comarca de Cataluña, que siempre me ha recordado mi país por su suelo volcánico, aunque se diferencia de el por su tupida y rica vegetación.»
10. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, Domingo (1973). *Arquitectura neoclásica en Canarias*. Noticias de la Historia de Canarias, Edt. Planeta, p. 254
11. MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G., *op. cit.*
12. DARÍAS PRÍNCIPE, Alberto. *Arquitectura de la renovación urbana*, «Primer encuentro de Arte en Canarias», conferencia pronunciada en 4 de abril de 1984.
13. A.M.S.C. Actas del 2 de abril de 1883, fol. 37.
14. NAVASCUES PALACIOS, Pedro (1979). *Del neoclásico al modernismo*. Historia del Arte Hispánico, Madrid, Vol. V, p. 47.
15. MARTÍN RODRÍGUEZ, F. G. *op. cit.*
16. *Ibidem.*
17. GUTIÉRREZ, Faly (1978). *Manuel González Méndez*. Santa Cruz de Tenerife, p. 14.
18. PLATÓN (1980). *La República o el Estado*. Colección Austral, Madrid, p.p. 97, 147, 200, 182, 87, 38, 39, 61, 76, 181.